

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/PCAC/FMGR/Idj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 09 de Enero del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N°2233 de fecha 30 de Diciembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el programa 4 a 7 Santa Cruz, tiene como objetivo contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años de edad, de preferencia Jefas de Hogar, y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II Y III.

DECRETO EXENTO N° 091

- 1.- Aprueba Programa denominado "Programa 4 a 7", a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2020.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:
215.22.01.001.001.059; 215.22.08.007.001.042.
- 3.- Déjese a firme lo no modificado por el presente instrumento.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /